VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS SAS
NIT.901.360.718-1

Girardot, Noviembre 15 de 2022

Señores:
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO
ALCALDIA MUNICIPAL DE MANIZALES
CIUDAD

Ref. SOLICITUD PRORROGA ADICIONAL AL CONTRATO 2203074568

Respetados señores:

ANGELA BRILLYT ZABALA GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.070.610.089 de Girardot, actuando en calidad de representante legal de la empresa VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMEGENCIAS SAS, quien firmó el Contrato 2203074568 del 07 de marzo de 2022. con el OBJETO "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO"-GRUPO 1. Por medio del presente documento me dirijo a ustedes para informarles que la fecha programada por el ente certificador UL para asistir a nuestras instalaciones a realizar las pruebas pertinentes para la emisión de la certificación exigida en el contrato en ejecución es el día 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, el ingeniero designado por el ente certificador ejecutara las pruebas del sistema de bombas y de los sistemas eléctricos, donde se verificara el cumplimiento de todas las pruebas de desempeño solicitadas por la entidad.

De acuerdo a la fecha anteriormente estipulada y teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de la prorroga otorgada que es el 30 de noviembre les solicitamos estudiar una prorroga adicional por 15 días calendarios, debido a que, según lo establecido en los requerimientos para el cumplimiento

Email: vraesas@gmail.com
DIRECCION: CARRERA 10 34 36
CELULAR: 3118509433

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

del contrato, como esta descrito en el pliego de condiciones *" En el momento de la entrega de la maquina se incluirá la certificación de las pruebas requeridas de la Norma NFPA 1901 o En 1846-2, para la bomba contra incendio."*

La prórroga solicitada se realiza con el fundamento de cumplimiento del requisito antes mencionado, ya que la entidad certificadora nos estipula un plazo de aproximadamente 5 hábiles para la entrega del documento, teniendo en cuenta que no se presente ninguna novedad en cuanto a las pruebas efectuadas al vehículo, además después de tener este certificado debemos realizar todo el proceso logístico de traslado, coordinación de capacitación y demás documentación que hace parte integral del cumplimiento del contrato.

Quedamos atentos a su respuesta y esperamos su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

ANGELA ZABALA GOMEZ
Representante legal
VRAE SAS

Email: vraesas@gmail.com
DIRECCION: CARRERA 10 34 36
CELULAR: 3118509433